Corte Suprema de Justicia de la Nación -

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 798/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 383.374/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de un equipo de fotografía, destinado al Cuerpo de Caligrafos de la Justicia Nacional de la Capital Federal, habiéndose expedido a fs. 7 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (A 2.550.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento

de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO DE SUPERIOR ADENDIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION